*"Año de la Universalización de la Salud"*

Firma Digital
Firmado digitalmente por LECAROS CORNEJO Jose Luis FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2020 13:14:19 +01:00

Lima, 17 de Noviembre del 2020

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000129-2020-P-CE-PJ

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000326-2020-CE-PJ, entre otras medidas, dispuso que la ceremonia de inauguración de la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y Puno, se realice el 16 de noviembre de 2020.

**Segundo.** Que por los graves sucesos acontecidos esta semana, en especial en la ciudad de Lima el día 14 de noviembre de 2020; y ante la eventualidad que estos continúen en los próximos días, resulta pertinente modificar la fecha de inauguración señalada precedentemente.

**Tercero.** Que, el artículo 82°, inciso 26, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que es atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitir acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias judiciales del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Pleno de este Órgano de Gobierno,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar la fecha de la ceremonia de inauguración de la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y Puno, la cual se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Equipo Técnico

Firma Digital
Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2020 17:19:53 -05:00

Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y Puno; así como a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase**

JLC/pcs

Firma Digital

Firmado digitalmente por MEZA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2020 17:19:53 -05:00

46848830 10/12/2020 13:59